Cursos EXTENSIÓN 2024/25 Hoja de inscripción



Código 21826 Curso de Paleopatología (3ªed.)

Directores: Jesús Herrerín López y Noemí Rivaldería Moreno



Normas de matrícula

INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS

Los estudiantes formalizarán dentro del plazo establecido (7 días antes del inicio del Curso su

Teniendo en cuenta lo aprobado para cada Curso de Extensión el estudiante se dirigirá:

- o a la empresa,
- o a la institución

donde le atenderán en este proceso de matrícula.

En su matriculación el estudiante abonará el precio del Curso que corresponda

El periodo para matricularse se cerrará una semana antes del comienzo del curso o bien en el momento en el que se hayan cubierto las plazas ofertadas. Las inscripciones recibidas fuera del plazo establecido no serán admitidas, aunque el pago se haya realizado con anterioridad.

Los cursos pueden sufrir cambios o anularse por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la secretaría informará por correo electrónico o por teléfono a los alumnos/as.

La devolución del importe íntegro de la matrícula solo se contempla en caso de suspensión o anulación del curso. La secretaría de los cursos se pondrá en contacto con el alumno/a (por correo electrónico o teléfono) para

En caso de renuncia por parte del alumno/a, el estudiante hará llegar a la Secretaría de los cursos de Extensión su solicitud de anulación, si lo hace antes del inicio del Curso, se procederá a la devolución de la cantidad total

Si el estudiante solicita la anulación una vez se haya iniciado el Curso no corresponde devolución alguna.

A los estudiantes se les entregará un documento acreditativo de asistencia y aprovechamiento que no conlleva pago. Para ello previamente el Director hará entrega en la Secretaría de los Cursos de Extensión de los listados de asistencia y del listado que recoja para estudiante la calificación de apto/no apto.

La Secretaría de los Cursos Extensión entregará los Certificados al Director del Curso, quien se responsabilizará

En las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de Grado UAH los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos ECTS, por la realización de Cursos de Extensión Universitaria de la UAH que cuenten con la aprobación previa de la Comisión de docencia de la UAH según el procedimiento aprobado por

Documentación necesaria para la inscripción:

- Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
- · Fotocopia del DNI o documento identificativo vigente
- Fotocopia del recibo bancario del pago del curso.
- Solo si el curso tiene descuento para estudiantes universitarios, fotocopia de

la matrícula universitaria del curso académico 2024-2025.

Toda la documentación se remitirá a la dirección de correo electrónico "formacion.extension@fgua.es"

Los datos personales que se recojan necesarios para la inscripción y matrícula en los correspondientes Cursos de Verano y de Extensión Universitaria serán incorporados a los sistemas de gestión de la información de los que es responsable la Universidad de Alcalá, adoptándose las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal proporcionados, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, previstas tanto en la normativa vigente a nivel nacional como en el Reglamento General de Protección de Datos europeo (RGPD).

Los datos personales recogidos serán tratados bajo la base legítima del consentimiento expreso y la ejecución de la inscripción y matrícula efectuada, en el marco de la función educativa e investigadora atribuida legalmente a la Universidad. Estos datos no serán cedidos salvo previa petición y en los casos previstos legalmente, y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la inalidad para la que fueron recogidos.

El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, recti icación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de con licto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la

Información y contacto Unidad de Extensión Universitaria

Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria Colegio León. C/ Libreros, 21-28801 Alcalá de Henares

Teléfonos: 91 8854090 / 4693 - Correo: cursos.extension@uah.es

Vicerrectorado de Posgrado, Formación Permanente y Extensión Universitaria https://posgrado.uah.es/es/cursos-de-extension-universitaria/

Fundación General de la Universidad de Alcalá



Cursos EXTENSIÓN

2024/25



Código 21826 Curso de Paleopatología (3ª ed.)

Directores: Jesús Herrerín López y Noemí Rivaldería Moreno



Fechas: 24 de febrero al 07 de marzo de 2025 Lugar de realización: Modalidad Online

Horario: de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes

Horas Lectivas: 40 h (30 h. de clases teóricas; 10 h de prácticas)

Precio: 250 € (Miembros del IUICP 100 €) (Alumnos de la UAH y desempleados

190 €)

Cantidad de alumnos: mínima: 5 -máxima: 25

Perfil del alumno: Curso diseñado para Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, alumnos universitarios de Criminalística, Derecho, Criminología, Biología, Arqueología, Química, Farmacia, Medicina, Paleopatología, Informática, Enfermería, Electrónica y otros profesionales relacionados con las Ciencias Forenses.

Curso diseñado para alumnos con interés en la Paleopatología, tanto en un nivel de iniciación como de profundización, con especial interés en la antropología y paleopatología forense de restos humanos.

Y todos aquellos con interés en el conocimiento de las enfermedades en la antigüedad, la evolución de las patologías, los intentos de curación en el pasado, su tratamiento y su impacto en las sociedades del pasado.

Objetivo/s del curso:

- Entender la importancia del estudio de las enfermedades para el perfecto conocimiento de las sociedades del pasado.
- Conocer la historia, evolución, migraciones y estado actual de algunas de las enfermedades que han causado más muertes a lo largo de la Historia.
- Aprender a utilizar un protocolo de actuación para el estudio de los casos patológicos que puedan aparecer en el estudio de un caso forense o de una
- Utilizar las imágenes radiológicas y de TAC en restos arqueológicos y forenses.
- Realizar un informe paleopatológico a partir de los restos óseos de un individuo problema.
- Diferenciar entre una variabilidad anatómica y una verdadera patología, evitando errores de diagnóstico y de identificación forense.

Trabajo adicional para los alumnos:

Trabajo de reconocimiento de casos paleopatológicos que se les suministrará en forma de fotos, vídeos, radiografías e imágenes de TAC.

Realización de un informe tipo relativo a casos de origen forense y arqueológico.

PROGRAMA:

1. PSEUDOPATOLOGÍA.

Variabilidad anatómica.

Alteraciones no patológicas. Alteraciones Tafonómicas.

Alteraciones antrópicas: Pseudopatología asociada a prácticas mortuorias.

Evitar el error: importancia en reconocimientos en casos forenses.

Prácticas sobre piezas patológicas y no patológicas.

2. ENFERMEDADES INFECCIOSAS.

Periostitis y su valor diagnóstico.

Infecciones bacterianas y su reflejo en los restos óseos. Principales enfermedades bacterianas: Sífilis, Lepra, Tuberculosis, Osteomielitis, Brucelosis. Infecciones producidas por hongos.

Infecciones parasitarias.

3. ENFERMEDADES CONGÉNITAS.

Enfermedades congénitas que afectan al cráneo. Enfermedades congénitas que afectan al esqueleto axial vertebral.

Enfermedades congénitas que afectan a las cinturas y extremidades.

4. ENFERMEDADES TRAUMÁTICAS I.

Diferenciación entre traumas antemortem, perimortem y postmortem.

Ejemplos y ejercicios sobre muestras arqueológicas.

Tipos de fracturas. Mecanismos de acción y signos osteológicos de cada uno de

Dislocaciones.

Trepanaciones

Deformaciones intencionadas.

5. ENFERMEDADES TRAUMÁTICAS II. VIOLENCIA

Amputaciones quirúrgicas, mutilaciones. Decapitaciones.

Señales de Autopsias en material arqueológico.

Traumas provocados por objetos romos. La importancia de su reconocimiento en un contexto forense.

Traumas provocados por objetos afilados. La importancia de su reconocimiento en un contexto forense.

Traumas provocados por proyectiles y armas de fuego. La importancia de su reconocimiento en un contexto forense.

6. ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.

Principios generales de las enfermedades neoplásicas.

El cáncer en la antigüedad.

Clasificación de las neoplasias: Tumores óseos y cartilaginosos benignos primarios; Tumores de hueso malignos primarios; Tumores metastáticos.

7. ENFERMEDADES DEGENERATIVAS.

Enfermedades degenerativas de la columna vertebral.

DISH / Espondilitis Anguilosante.

Artritis Reumatoide, Artritis Juvenil Reumatoide,

Artrosis secundaria a un trauma.

Gota.

8. ENFERMEDADES ENDOCRINO-METABÓLICAS.

Raquitismo y Osteomalacia.

Escorbuto.

Osteoporosis.

9.- DESÓRDENES CIRCULATORIOS

Osteocondritis disecante.

Osteocondrosis.

Necrosis de la cabeza femoral.

Slipped femoral capital epiphysis.

10. MISCELÁNEA.

Nódulos de Schmörl. Hernias discales.

Enfermedades hematológicas: Anemias, Leucemias.

Enfermedad de Paget. Leontiasis ósea.

Displasias Esqueléticas.

Hiperostosis frontal interna.

Relación de Profesores participantes:

Jesús Herrerín López.

Noemí Rivaldería Moreno.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Paleopatología (3º ed.)

CÓDIGO DEL CURSO: 21826

DATOS PERSONALES

N	0	m	่าต	re	::	

Apellidos:

NIF (con letra):

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

Fecha de nacimiento:

Correo-e:

Estudios que está realizando:

Centro:

Observaciones:

Protección de datos Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar la inscripción y matricula solicitada y darles acceso a los servicios universitarios derivados del proceso de matriculación, mantenerle informado de los eventos y servicios que puedan ser de su interés en el marco de la relación mantenida, así como con fines estadísticos. La base legitima de dicho tratamiento es la ejecución de su matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información